San Pedro, 16 de octubre del 2.018.-

ADENDA N° 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 22/2.018 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 352.308.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga de consulta, presentación de sobres y apertura de sobres, teniendo en cuenta que se han introducido modificaciones en las Especificaciones Técnicas y en el SICP.

"Se modifican los plazos para la consulta, presentación de sobres y apertura de ofertas en el SICP"

A. ÍTEM N° 3

Se ha modificado el ítem solicitado.

B. ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

DICE:

ÍTEM N° 4: 39121004-024 UPS DE 800 VA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Formato	Torre
Peso	No mayor a 8kg

DEBIENDO DECIR:

ÍTEM N° 4: 39121004-024 UPS DE 800 VA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Formato	Torre
Peso	No mayor a 10kg

2. **Plan de Entregas**

SE MODIFICA POR:

*El **CONTRATISTA**, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la **CONTRATANTE**, a entregar los bienes adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados será de **30 (treinta) días calendario**, computados a partir de la fecha de firma del contrato.*

PODER JUDICIAL SECCION CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

*El **CONTRATISTA** deberá entregar los bienes adjudicados en la **Sección Patrimonio y Suministro** del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urunde`y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, **de lunes a viernes de 07:30 horas a 13:00 horas**. Las entregas que el **CONTRATISTA** realice a la **CONTRATANTE**, se considerarán provisorias hasta que la **CONTRATANTE** verifique la calidad de lo contratado. La recepción conforme y definitiva por parte de la **CONTRATANTE**, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.-*

*Los plazos de entrega podrán ser prorrogados por la contratante a solicitud expresa y por escrito del **CONTRATISTA, cuando menos 5 días** antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.*

OBSERVACIÓN: "LOS TÉRMINOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES".

PODER JUDICIAL
SECCION CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones